

## **ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESUS MARIO RIVAS SOUZA (2023)**

La labor forense en la agenda para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es crucial dado que la acreditación técnico científica de los delitos que involucran razones de género es fundamental para que las víctimas directas e indirectas puedan acceder a la justicia de conformidad con lo que señalan los estándares internacionales.

Ello implica contar no sólo con personal suficiente y especializado en las diversas técnicas forenses con perspectiva de género y derechos humanos, sino dotarles de las herramientas, insumos y equipos necesarios para poder realizar su labor tomando en consideración los principios generales de la debida diligencia: oficiosidad, oportunidad, competencia, independencia e imparcialidad, exhaustividad y participación.

En la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) se establece esta necesidad de manera puntual para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Mario Rivas Souza (IJCF), dado que se observó que existían una serie de áreas de oportunidad que debían ser solventadas. En su Sexta Conclusión señala lo siguiente:

*“El grupo de trabajo valora la existencia y autonomía del Instituto Jalisciense de Ciencias Forense (en adelante IJCF). Sin embargo, observó que no cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para realizar las diligencias necesarias en los casos de feminicidio, homicidios de mujeres, desaparición de mujeres y violencia sexual. En este sentido, el grupo tuvo conocimiento que el IJCF se encuentra rebasado por la demanda de peritajes psicológicos, habiendo una lista de espera de un año.*

*En consecuencia, se propone: Dotar al IJCF de la estructura que requiere para el desarrollo de sus actividades, presupuesto recursos humanos, materiales e institucionales para hacer su tarea eficiente. Particularmente, para fortalecer las investigaciones de los delitos cometidos en contra de las mujeres y las niñas en la entidad.”*

Si bien desde 2019 se han reforzado los esfuerzos institucionales por responder de manera efectiva a dicha Conclusión, aún en 2023 se identifican tanto áreas de oportunidad como debilidades y algunas amenazas relacionadas con factores exógenos a la práctica forense. En el siguiente cuadro se enlistan:

ANÁLISIS FODA EJERCICIO 2023	
F	O
Personal operativo que ha ingresado en el último ejercicio fiscal que se le ha otorgado capacitación inicial en violencia de género y derechos humanos.	Habilitación de peritas/os de psicología forense y medicina legal dispuestos en los CJM y áreas diversas de Fiscalía Estatal.
Personal operativo de delegaciones regionales que se le ha otorgado capacitación inicial y anual en violencia de género y derechos humanos.	Calidad de dictámenes. Acreditaciones otorgadas bajo la norma ISO IEC/17025 2017 por la Casa Acreditadora ANAB
Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en Razón de Género publicada en el Diario Oficial del Estado de Jalisco	Calidad de dictámenes. Acreditaciones otorgadas bajo la norma ISO IEC/17020 2017 por la Casa Acreditadora ANAB
Aprobación y publicación de las siguientes guías técnicas: 1) Guía Técnica para el procesamiento del lugar de los hechos, con perspectiva de género, 2) Guía Técnica con perspectiva de género para la realización de necropsias en casos de muertes violentas de mujeres, 3) Guía Técnica para el Procesamiento de Indicios en el laboratorio químico y genético, con perspectiva de género y 4) Guía de Trabajo para la elaboración de peritajes psicosociales en casos de feminicidio en el estado de Jalisco.	Certificación de emisión de dictámenes con estándares internacionales de calidad
Contratación de personal especializado en psicología forense, medicina forense, criminalística de campo, química forense y antropología forense.	Certeza técnica y científica de la obtención de resultados mediante procesos estandarizados
Adquisición de vehículos operativos (Camioneta Mitsubishi L200, Vehículo Mirage y JAC)	Capacitaciones continuas y especializadas para el personal operativo
	Capacitación a agentes policiales para generación de capacidades de procesamiento y preservación de la escena del crimen
D	A
Emisión de dictámenes con retraso por sobrecarga de trabajo	Peticiones de las y los Agentes de Ministerios Públicos mal elaboradas o deficientes para la emisión de dictámenes establecidos en el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio con perspectiva de género en el estado de Jalisco y los protocolos relacionados con otros delitos que involucren razones de género
Recepción de peticiones de alcoholemia y marcha toxicológica fuera de tiempo para la emisión del dictamen	Peticiones de oficios por parte del Ministerio Público que solicita en destiempo dictámenes para casos de violencia de género
Falta de equipos de tecnologías de la información actualizados y suficientes	Aumento de fosas clandestinas donde se localizan mujeres víctimas de hechos delictivos
Falta de personal especializado a nivel nacional en áreas como antropología social para elaboración de dictámenes peticionados por la autoridad ministerial.	Aumento de peticiones de servicio en casos de violencia de género: análisis genético, dictámenes psicológicos, informes criminalísticos, entre otros.
	Carente coordinación entre dependencias de seguridad pública, ministerial e Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
	Autoridades ministeriales no solicitan de manera adecuada los dictámenes de lechos ungueales.

Derivado de este FODA se ha diseñado un Plan de Trabajo 2023 que busca responder fundamentalmente a las oportunidades, debilidades y amenazas encontradas actualmente.





Como se observa en el Plan de Trabajo, ya algunas acciones cronogramadas tienen un avance sustantivo en su aplicación y en promedio el avance general es del 45% a agosto de 2023.

Entre las actividades que tienen mayor avance se encuentra la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad para la emisión de diversidad de dictámenes periciales, la capacitación en torno a la aplicación en el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con perspectiva de género y el Manual de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos en razón de Género, las adquisiciones varias para vehículos y equipamiento general y la participación colegiada de las áreas del IJCF en actividades de la AVGM como el ajuste de los indicadores relacionados.

